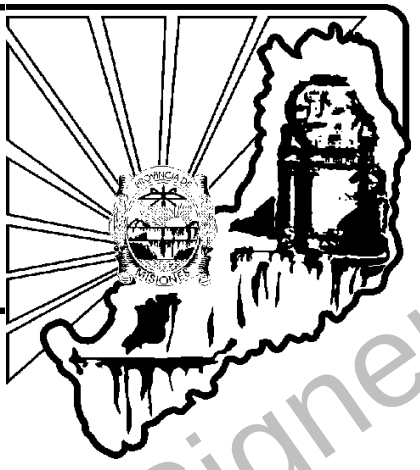
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15381 POSADAS, LUNES 3 DE MAYO DE 2021 EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2073/20..... Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados N°s.:
2078, 2124, 2615, 2637, 2689/20 y 291/21 .. Pág. 3 a 6.

Municipalidad de Candelaria:
Ordenanza N° 009
Decreto N° 009..... Pág. 6 y 7.

Tribunal Electoral:
Listado de Candidatos a
Cargos Provinciales..... Pág. 7 a 12.

Sociedades:..... Pág. 13 a 15.

Edictos:..... Pág. 16 a 24.

Subastas: Pág. 24 y 25.

Convocatorias:..... Pág. 25.

Licitaciones:..... Pág. 25 y 26.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2673

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Expediente N° 2006-28/2020, Registro SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD, caratulado "Solicitud de Contrato de Alquiler - Ley II N° 30- Casas Refugio - Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad"; y
CONSIDERANDO:
QUE, a través del mencionado expediente la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad, eleva las presentes actuaciones, relacionadas con la contratación del inmueble para el funcionamiento de "Casa Refugio" dependiente de dicho Organismo;
QUE, el presente contrato se efectúa en el marco de la aplicación de la Ley II N° 30 de la Provincia de Misiones, en el Artículo 6, cuya fotocopia se adjunta, que planifica, implementa y ejecuta acciones tendientes al cumplimiento de lo establecido en la citada Ley;
QUE, en el presente Expediente, se tramita la aprobación del Contrato de Locación de Inmueble que forma parte en fs. 02/06, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por la Señora Subsecretaria de Relaciones con la Comunidad Prof. Duarte Myriam Rosana aprobado por Decreto 69/18, cuya fotocopia obra a fs. 07 por una parte y por la otra el Señor ARRECHEA Claudio DNI 8.219.396 CUIL 20-08219396-1 cuya documentación respaldatoria se adjunta al presente expediente;
QUE, se dio intervención a la Unidad de Control de Inmuebles, prevista en el Artículo 3° del Decreto N° 692/96;
QUE, el mismo tendrá vigencia a partir del 1° de Junio del año 2.020 al 31 de Mayo de 2.022, estableciéndose como canon locativo para los Primeros Doce Meses que va desde el 1° de Junio de 2.020 hasta el 31 de Mayo de 2.021, la suma de $ 101.000.- (PESOS CIENTO UN MIL) mensuales por mes adelantado, para los Segundos Doce Meses que va desde el 1° de Junio de 2.021 hasta el 31 de Mayo de 2.022 la suma de $ 101.000.- (PESOS CIENTO UN MIL) mensuales por mes adelantado de lo cual se pactará el aumento de precio en el mes de Mayo de 2.021 según porcentaje del reajuste inflacionario oficial;
QUE, no existiendo inconvenientes de orden legal, se deben encuadrar las presentes actuaciones en los Artículos 44°, 47°, Inciso c) 80° y 85° apartado 3 - Inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303);
QUE, se dio intervención a la Comisión de Contención del Gasto Público prevista en el Artículo 4° del Decreto N° 530/16 y modificatorios;
QUE, atento al término de duración del Contrato de Locación los gastos emergentes del mismo incidirán en el presupuesto vigente y en los Ejercicios Financieros de los años 2.021 y 2.022, por lo que se solicitó la intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos prevista en el Artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones representado por la señora Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad Prof. DUARTE, MYRIAM ROSANA - DNI 24.130.591, por una parte y el Señor ARRECHEA Claudio DNI 8.219.396 CUIL 20-08219396-1, con vigencia a partir del 1° de Junio del 2.020 al 31 de Mayo del 2.022, de conformidad con lo establecido en los Artículos 44°, 47° Inciso c) y 85° apartado 3 - Inciso j) de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2.303);
ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor ARRECHEA Claudio DNI 8.219.396 CUIL 20-08219396-1 el importe correspondiente a la locación del inmueble que ocupa la Ley II N° 30, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones, a partir del 1° de Junio del año 2.020 y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto, de conformidad al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).
ARTÍCULO 3°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la Señora KROSOLAK Sandra DNI 31.361.703 Martillera Pública Matrícula N° 678, Corredor Matrícula N° 399 en su carácter de REPRESENTANTE de la Inmobiliaria "NEGOCIOS INMOBILIARIOS" con domicilio en calle Colón N° 1.406 de la Ciudad de Posadas Misiones la suma de $ 120.000.- (PESOS CIENTO VEINTE MIL) en concepto de Honorarios.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE a la Inmobiliaria "NEGOCIOS INMOBILIARIOS" CUIT 27-00761118-3 en representación del Señor ARRECHEA Claudio DNI 8.219.396 CUIL 20-08219396-1, para el cobro de locación del inmueble destinado a "Casa Refugio", ante la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación y pago de las sumas que demanden el cumplimiento de los Artículos anteriores, como así de los gastos emergentes del presente contrato, con imputación a la siguiente codificación: Cuenta 0-07 PROGRAMA LEY II - N° 30 CASAS REFUGIO 03-01-0-07-4-30-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente, y a las Partidas Específicas de los Ejercicios Financieros 2.021 y 2.022 en los términos del Artículo 47 Inciso c) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLÉCESE que el inmueble locado está destinado para el funcionamiento del "PROGRAMA LEY II - N° 30 Casas Refugio".-

ARTÍCULO 7°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores: Ministro Secretario de Gobierno y Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 8°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, Contaduría General de la Provincia y Dirección General del Presupuesto. Cumplido, ARCHÍVESE .-

HERRERA AHUAD - Pérez -Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2078

POSADAS, 26 de Noviembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- DERÓGASE en todas sus partes el Decreto N° 115/20.-

ARTÍCULO 2°.- MODIFÍCASE el cupo mensual de combustible asignado en Anexo I del Artículo 2° del Decreto N° 1419/94, y el establecido en el Decreto N° 1080/12 en lo que respecta a la cantidad de litros asignado a la Subsecretaría de Relaciones Públicas de la Secretaría Privada del señor Gobernador que pasará a 12.000 litros mensuales a partir del mes de Noviembre del corriente año.-

DECRETO N° 2124

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 56.566,40), a favor de la firma "INSTITUTO PRIVADO DE NEFROLOGÍA S.A.", por la prestación del servicio de diálisis, durante el mes de Marzo del corriente año, con destino al paciente del Hospital SAMIC Eldorado Martín Rodrígues, conforme Acta de recepción N° 579/20 (fs. 05) y Factura N° 0007-00000340 (fs. 04) obrantes en el presente expediente; encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Art. 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2.303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la siguiente partida:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-UNIDAD SUPERIOR

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-04	Zona de Salud Centro Paraná	$ 54.566,40

DECRETO 2615

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 30.000.000,00 (PESOS: TREINTA MILLONES) del Presupuesto Vigente, en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

UNID. DE ORG. 01-0BLIG. A CARGO DEL TESORO	$ 30.000.000,00
10-01-0-3-90-2-05-051-05110 Equipamiento	$ 30.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de $30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES) en el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla Nro. 1 Anexa al Art,3°- (Ley VII N° 88)

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	EPRAC
REMESAS DE ADM. CENTRAL	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
B. OTRAS REMESAS	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
P/ FIN. EROG. CORRIENTES	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00

Planilla Nro.2 Anexa al Art. 3 - (Ley VII N° 88)

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓNCENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	$ 30.000.000,00
Contribuciones para Financiar Erog. Corrientes	$ 30.000.000,00
Ente Provincial Reg. de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.)	$ 30.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de $ 30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas del Presupuesto Vigente, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIG.A CARGO DEL TESORO	$ 30.000.000,00
UNID. DE ORG. 01 Oblig. a cargo del Tesoro	$ 30.000.000,00
CARÁCTER 0 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 30.000.000,00
SECCION 3 - OTRAS EROGACIONES	$ 30.000.000,00
SECTOR 09 - EROGACIONES FIGURATIVAS	$ 30.000.000,00
PARTIDA PPAL. 091 - CONTRIB. P/FIN. EROG. CTES.	$ 30.000.000,00
Partida Parcial 09110-Contrib. A Ctas. Esp. y Org. Des.	$ 30.000.000,00
Cod. S.C.D. 4 -JURISDICCION 04-MIN. DE H.F.O.Y S.P.	$ 30.000.000,00
Sub. Cod. S.C.D. 52 - E.P.R.A.C. - Personal y Erog. Ctes.	$ 30.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE la suma de $ 30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES) en el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Organismo 46 - Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas E.P.R.A.C.; en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:
04-46-1-3-20-1-03-031-03160 Aportes a Act. No Lucrativas $ 30.000.000,00 Cod.S.C.D.0-02 Subsidios al Cons. de Agua $ 30.000.000,00

ARTÍCULO 5°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 30/20, DISMINUYENDO la suma de $ 30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, y AUMENTANDO idéntica suma en la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.) la suma de $30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES), por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 128/20.-

DECRETO N° 2637

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.”, la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 ($ 100.000,00) por la prestación del Servicio de Limpieza en el Hospital Público de San Vicente (ampliación edilicia), correspondiente al período 26/06/20 al 30/06/20 del corriente año, según Acta de Recepción N° 033/20 (fs. 51) y Factura “B” N° 00002-00000475 (fs. 04) y Nota Crédito “B” N° 00002 -00000011 (fs. 50), encuadrando el procedimiento en los artículos 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 100.000,00.-

DECRETO N° 2689

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "MAIDANA GRACIELA ISABEL", la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 60/100 ($ 555.274,60), por la provisión del servicio de viandas con destino al Hospital de Apóstoles de Autogestión, durante los meses de Octubre y Noviembre del 2020, según las actas de recepción N° 066/20 (fs. 74 refoliado) del mes de Octubre por la suma mensual de $ 271.617,90 (Factura N° 00012-00000001) y N° 079/20 (fs. 90 refoliado) del mes de Noviembre de 2020 por la suma mensual de $ 283.656,70 (Factura N° 00012-00000002), encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303),

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Diciembre y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente y hasta el 31 de Diciembre de 2020 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "MAIDANA GRACIELA ISABEL" para la provisión del servicio de viandas con destino al Hospital de Apóstoles de Autogestión por el monto total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 10/100 ($ 942.804,10) y de conformidad a los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 05/24, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303):

Ingestas	Cantidad	Precio Unitario	Monto total
Desayuno	1298	$ 112,70	$ 146.284,60
Almuerzo	1129	$ 287,50	$ 324.587,50
Merienda	1333	$ 104,00	$ 138.632,00
Cena	1212	$ 275,00	$ 333.300,00
Monto total			$ 942.804,10

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en los artículos 1° y 2°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA,
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo

S.C.D 0-01 Dirección Superior $ 1.498.078,70

DECRETO N° 291

POSADAS, 16 de Marzo de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE E INCREMÉNTESE al Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Organismo 47 - Instituto de Previsión Social, en la suma de PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES ($ 240.000.000,00), conforme al siguiente detalle:

CÁLCULO DE RECURSOS

CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS
TOTAL DE RECURSOS	240.000.000,00
4. FINANCIAMIENTO	240.000.000,00
4.1. Aportes No Reintegrables	240.000.000,00
4.1.2. No Afectados a Obra Pública	240.000.000,00
2. Otros	240.000.000,00

Convenio ANSES Ley 27.260 Prog. Reparac. Histórica Jubilados	240.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- DISMINÚYASE la suma de PESOS UN MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL ($ 1.106.900.000,00) del presupuesto vigente de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - Organismo 47 - Instituto de Previsión Social, en las partidas, codificaciones y montos que se detallan a continuación:

CARÁCTER 1 - CUENTA 00 - SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN	204.400.000,00
04-47-1-00-4-10-1-01-011-01140 Asignaciones Familiares	400.000,00
04-47-1-00-4-10-1-03-031-03180 Aportes para Pasividades	204.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-02 Decreto 969/98 y Modificaciones	7.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-03 Jubilación Anticipada Ley XIX N° 29	7.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-07 Magistrados y Funcionarios P. Judicial Ley XIX N° 56	80.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-08 Ventana Jubilatoria Dto.188/14 – Art. 1	110.000.000,00
CARÁCTER 1 - CUENTA 03 - FARMACIA	300.000.000,00
04-47-1-03-4-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales	300.000.000,00
CARÁCTER 1 - CUENTA 04 - OBRA SOCIAL	602.500.000,00
04-47-1-04-4-90-1-01-011-01140 Asignaciones Familiares	500.000,00
04-47-1-04-4-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales	602.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTESE la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL ($ 1.346.900.000,00) el presupuesto vigente de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - Organismo 47 - Instituto de Previsión Social, en las partidas, codificaciones y montos que se detallan a continuación:

CARÁCTER 1 - CUENTA 00 - SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN	290.000.000,00
04-47-1-00-4-10-1-01-011-01110 Personal Permanente	16.000.000,00
04-47-1-00-4-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales	4.000.000,00
04-47-1-00-4-10-1-03-031-03180 Aportes para Pasividades	270.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-01 Jubilaciones y Pensiones I.P.S.	240.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-05 Ex - Legisladores	2.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-09 Moratoria Previsional Dto.188/14 – Art. 3	14.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-10 Ventana Jubilatoria Ley XIX N° 70	14.000.000,00
CARÁCTER 1 - CUENTA 02 - HOTEL DE TURISMO POSADAS	15.900.000,00
04-47-1-02-7-50-1-01-011-01140 Asignaciones Familiares	900.000,00
04-47-1-02-7-50-1-01-011-01190 Cumplimiento Convenio 125/90	15.000.000,00
CARÁCTER 1 - CUENTA 03 - FARMACIA	921.000.000,00
04-47-1-03-4-90-1-01-011-01110 Personal Permanente	4.500.000,00
04-47-1-03-4-90-1-01-011-01140 Asignaciones Familiares	1.500.000,00
04-47-1-03-4-90-1-01-011-01190 Cumplimiento Convenio 125/90	15.000.000,00
04-47-1-03-4-90-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	900.000.000,00
CARÁCTER 1 - CUENTA 04 - OBRA SOCIAL	120.000.000,00
04-47-1-04-4-90-1-01-011-01110 Personal Permanente	60.000.000,00
04-47-1-04-4-90-1-01-011-01120 Personal Temporario	10.000.000,00
04-47-1-04-4-90-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	50.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Previsión Social hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES ($ 240.000.000,00) por la Orden de Disposición de Fondos N° 14/2021.

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

ORDENANZA Nº 009

CANDELARIA, Mnes., 27 de Abril de 2.021.-

VISTO: La necesidad de contar con más maquinaria, particularmente en este caso un Minicargador que permita avanzar

con la reparación de caminos vecinales, limpieza de zanjas y canaletas que permitan drenar aquellos barrios afectados por las incesantes lluvias sufridas cada año y debido a las constantes solicitudes de ciudadanos de nuestra comunidad por el mejoramiento de nuestros caminos, teniendo en cuenta que nuestra Localidad ha tenido un exponencial crecimiento poblacional y por ende es preciso contar con más herramientas que permitan cumplir con los servicios demandados por la ciudadanía, para ello se debe contar con una Ordenanza aprobada por este Concejo Deliberante para el llamado a Licitación Pública para la compra de esta herramienta.

CONSIDERANDO:

QUE, la medida redundará en beneficio de toda la Comunidad de Candelaria;

QUE, la compra de la unidad estará sujeta a las ofertas recibidas, luego del llamado a Licitación Pública y deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego correspondiente;

QUE, se determina que la compra se realizará con fondos provenientes de la Coparticipación y de Recursos Propios Genuinos;

QUE, para ello, es necesario contar con una Ordenanza que apruebe y autorice el llamado a Licitación Pública.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA para la compra de un MINICARGADOR CERO KM. NUEVO SIN USO.

ARTÍCULO 2º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectuar la compra en un solo pago contra entrega inmediata del rodado.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE al D.E.M, PUBLÍQUESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ZALAZAR – Cardozo – Duri – Maciel – Ayala – Dziewa – Roetti – Rodríguez

DECRETO N° 09

CANDELARIA (Mnes), 28 de Abril de 2.021

VISTO: La sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del Proyecto de Ordenanza, por el cual se AUTORIZA el LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA para la compra de un MINICARGADOR CERO KM./ SIN USO, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA, MISIONES
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- PROMULGAR la ORDENANZA N° 009/2.021 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2.021.

ARTÍCULO 2º.- EL presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Candelaria.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, dese a Publicidad, comuníquese, cumplimentado ARCHÍVESE.-

FLORES – Grosso

PS15787 V15381

TRIBUNAL ELECTORAL

LISTAS DE CANDIDATOS A CARGOS PROVINCIALES

POSADAS, 28 de Abril de 2.021.-

Elecciones Legislativas 2.021. 06 de Junio de 2.021. Lista de candidatos a cargos provinciales, presentadas por mesa de entrada del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, las presentes son exhibidas a los fines previstos por el Art. 72 de la Ley XI N° 6 y no implica oficialización de las mismas por parte de este Tribunal.

Partido / Frente / Alianza	Frente Encuentro Popular Agrario Y Social Para La Victoria		
Cargo	**Documento**	**Apellido y Nombre**	**Apodo**
Diputado Titular[1]	DNI-EA-M 33073532	MANSILLA SANTIAGO JAVIER	
Diputada Titular[2]	DNI-EB-F 29109827	ALVEZ BLANCA ESTER	
Diputado Titular[3]	DNI-EA-M 30215736	SANCHO MARTIN BRAULIO	
Diputada Titular[4]	DNI-EC-F 35007416	PERINI GIULIANA	
Diputado Titular[5]	DNI-EB-M 12932659	LENGUAZA PABLO ISAAC	
Diputada Titular[6]	DNI-EA-F 32041301	LENGUAZA MARIA LEONOR	
Diputado Titular[7]	DNI-EB-M 31720597	ESPER MARIO VICENTE	
Diputada Titular[8]	DNI-EC-F 27823561	PARRA MARINA	
Diputado Titular[9]	DNI-EB-M 30481669	GUZMAN GUSTAVO ARIEL	
Diputada Titular[10]	DNI-EA-F 25896797	GOMEZ MARTHA LILIANA	
Diputado Titular[11]	DNI-EC-M 27057962	CASTRO CRISTIAN GABRIEL	
Diputada Titular[12]	DNI-EA-F 21303329	SANTOS MONICA GLADIS	
Diputado Titular[13]	DNI-EA-M 21685001	RIOS GIMENEZ MARCELO FABIAN	
Diputada Titular[14]	DNI-EB-F 27063626	VERA GLADYS MARCELA	
Diputado Titular[15]	DNI-EA-M 29842928	DALMAU HECTOR RAUL ROQUE	
Diputada Titular[16]	DNI-EA-F 28163172	GOMEZ SILVINA	
Diputado Titular[17]	DNI-EB-M 20504425	BRETTIN NELSON	MANECO
Diputada Titular[18]	DNI-EC-F 32304709	POSZED ANALIA RAQUEL	
Diputado Titular[19]	DNI-EA-M 33073698	CHILAVERT FEDERICO NICOLAS	
Diputada Titular[20]	DNI-EB-F 32303962	SALAZAR PATRICIA LORENA	
Diputado Suplente[1]	DNI-EC-M 24035100	GUZMAN FERNANDO	
Diputada Suplente[2]	DNI-EB-F 30521405	RIBEIRO VANESA ALEJANDRA	
Diputado Suplente[3]	DNI-EB-M 30935686	BARRETO RODOLFO ANTONIO	
Diputada Suplente[4]	DNI-EB-F 34367151	ZARZA MARIA BELEN	
Diputado Suplente[5]	DNI-EA-M 10175516	MASONEVES OSCAR	
Diputada Suplente[6]	DNI-EC-F 35694546	PENAYO YAMILA SOLEDAD	
Diputado Suplente[7]	DNI-EA-M 16365622	ACOSTA ROBERTO DANIEL	

Partido / Frente / Alianza	Frente Renovador De La Concordia		
Cargo	**Documento**	**Apellido y Nombre**	**Apodo**
Diputado Titular[1]	DNI-EB-M 24573292	CESINO JORGE MARTIN	DR.
Diputada Titular[2]	DNI-EB-F 23383534	ROJAS DECUT SONIA ELIZABETH	
Diputado Titular[3]	DNI-EA-M 17562454	VIALEY MARIO RAMON	
Diputada Titular[4]	DNI-EB-F 18497916	CACERES FELICIA MABEL	
Diputado Titular[5]	DNI-EB-M 23762560	RODRIGUEZ ELVIO CEFERINO	NEGRITO
Diputada Titular[6]	DNI-EC-F 21852510	VAIDER SUZEL ANTONIA	
Diputado Titular[7]	DNI-EA-M 17039498	PEREYRA PIGERL HECTOR RAFAEL	
Diputada Titular[8]	DNI-EA-F 14926497	SAWICZ NORMA RAQUEL	
Diputado Titular[9]	DNI-EC-M 16378504	LEZCANO JORGE ALBERTO	
Diputada Titular[10]	DNI-ED-F 37111290	FIEGE WUTZKE KAREN VICTORIA	
Diputado Titular[11]	DNI-EA-M 23283377	ROA ROLANDO ARIEL	ROLO
Diputada Titular[12]	DNI-EB-F 22870721	BUTVILOFSKY SARA CAROLINA	
Diputado Titular[13]	DNI-EB-M 14258655	KNUTSON PABLO OMAR	POK
Diputada Titular[14]	DNI-EB-F 30896572	NUÑEZ BLANCA RAQUEL	
Diputado Titular[15]	DNI-EA-M 32369710	BERGER GILSON ADENIR	
Diputada Titular[16]	DNI-EC-F 23096313	ZALESAK ALICIA BEATRIZ	
Diputado Titular[17]	DNI-EB-M 33407641	GOMEZ HECTOR MATIAS	
Diputada Titular[18]	DNI-EC-F 26292442	MENDEZ ASON MARIA DEL CARMEN	LA GALLEGA
Diputado Titular[19]	DNI-EC-M 24880727	STRASSER MARCELO RICARDO	
Diputada Titular[20]	DNI-EB-F 35007455	BAETKE ASTRID ANNA CAROLINA	
Diputado Suplente[1]	DNI-EB-M 31471258	AMARILLA OSCAR LEONARDO	
Diputada Suplente[2]	DNI-EA-F 26869138	UMFURER NANCY KARINA	
Diputado Suplente[3]	DNI-EB-M 18124720	PERINAZZO GILBERTO	
Diputada Suplente[4]	DNI-EB-F 33999211	PADILLA ORNELA STEFANIA	
Diputado Suplente[5]	DNI-EA-M 31699315	NUÑEZ JAVIER	
Diputada Suplente[6]	DNI-EA-F 29143210	OLIVERA VIVIANA RAQUEL	
Diputado Suplente[7]	DNI-EB-M 33355825	CHAK RODOLFO DANIEL	

Partido / Frente / Alianza **Juntos Por El Cambio**

Cargo	Documento	Apellido y Nombre	Apodo
Diputado Titular[1]	DNI-EB-M 29989367	PIANESI ARIEL FERNANDO	PEPE
Diputada Titular[2]	DNI-EC-F 36411742	GONZALEZ CORIA SELVA MIKAELA DANIELA	MIKY
Diputado Titular[3]	DNI-EA-M 27981843	KICZKA GERMAN	
Diputada Titular[4]	DNI-EA-F 14258626	TORRES LILIA NOEMI	
Diputado Titular[5]	DNI-EA-M 16146165	LOREIRO HORACIO GUIDO	
Diputada Titular[6]	DNI-EB-F 16788149	CORNELIUS GLADYS HAYDEE	
Diputado Titular[7]	DNI-EB-M 26387959	MELA PAULINO JAVIER	
Diputada Titular[8]	DNI-EB-F 12207524	TORRES BERNARDA	
Diputado Titular[9]	DNI-EC-M 23762784	ANDRUSZCZUK JAIME JOHNNY	
Diputada Titular[10]	DNI-EA-F 21302237	CARDOZO DELIA RAQUEL	
Diputado Titular[11]	DNI-EA-M 29727361	DUTRA ALBERTO SEBASTIAN	
Diputada Titular[12]	DNI-EB-F 30283710	SCHAFFER ROSANA INES	
Diputado Titular[13]	DNI-EA-M 30829646	CASSOL MARCOS MARCELO	
Diputada Titular[14]	DNI-EB-F 10710777	KOTIK LIDIA INES	
Diputado Titular[15]	DNI-EB-M 39046144	MONTIEL EDGAR FERNANDO	
Diputada Titular[16]	DNI-EA-F 12826956	SEGOVIA ELSA CLEMENCIA	
Diputado Titular[17]	DNI-EA-M 20117835	MARKIEWICZ FERRAGUT JULIO NESTOR	
Diputada Titular[18]	DNI-EB-F 37221886	KLIPAUKA LEWTAK FLORENCIA NAIARA	
Diputado Titular[19]	DNI-EA-M 37705311	MAIDANA SAUL AARON	
Diputada Titular[20]	DNI-EF-F 25719898	LLAMOSAS SANDRA VIVIANA	
Diputado Suplente[1]	DNI-EB-M 22870802	SAUCEDO HUGO OMAR	
Diputada Suplente[2]	DNI-EA-F 21783295	KOZACHE GRACIELA ANTONIA	
Diputado Suplente[3]	DNI-EA-M 27194168	FRANCO JUAN ALBERTO	
Diputada Suplente[4]	DNI-EC-F 35015380	DA CUNHA ESTEFANY SOLEDAD	
Diputado Suplente[5]	DNI-EB-M 16933873	SELVA ANDRADE JUAN JOSE	
Diputada Suplente[6]	DNI-EC-F 36060623	LOPEZ DAIANA MARIEL	
Diputado Suplente[7]	DNI-EC-M 27513941	TESSARI JULIO CESAR	

Partido / Frente / Alianza **Partido De La Libertad Dignidad Y Bien Comun**

Cargo	Documento	Apellido y Nombre	Apodo
Diputada Titular[1]	DNI-EA-F 17663439	ALVARENGA NINFA ZUNILDA	
Diputado Titular[2]	DNI-EB-M 39225563	LOREIRO JUAN ISMAEL ROMÁN	
Diputada Titular[3]	DNI-EB-F 36471340	RODRIGUEZ LINDA SYNDY DE LOS ANGELES	
Diputado Titular[4]	DNI-EC-M 18850435	ZARATE NINAMANGO PAULO CESAR	
Diputada Titular[5]	DNI-EA-F 26292619	AYALA VIVIANA ELIZABETH	
Diputado Titular[6]	DNI-EC-M 29138898	TESONE JUAN SEBASTIAN	
Diputada Titular[7]	DNI-EB-F 32228344	OLIVERA MARIEL ALICIA	
Diputado Titular[8]	DNI-ED-M 40338299	ZAMORA MANDAGARAN RODRIGO MARTIN	
Diputada Titular[9]	DNI-EB-F 37887787	MENDOZA NOEMI REBECA	
Diputado Titular[10]	DNI-EC-M 32228304	HERETER ARY RICARDO	
Diputada Titular[11]	DNI-EA-F 39227416	SANTANA MICAELA JACQUELINE	
Diputado Titular[12]	DNI-EC-M 33727137	VILLALBA FERNANDO FABIAN	
Diputada Titular[13]	DNI-EA-F 32182142	BENITEZ ANGELA EDITH	
Diputado Titular[14]	DNI-ED-M 36409255	CABRAL FLAVIO ALCIDES	
Diputada Titular[15]	DNI-EB-F 34393701	FLOJ ANGELA FERNANDA	
Diputado Titular[16]	DNI-EC-M 42405776	DE AVILA CUNHA ALVARENGA JUAN PEDRO	
Diputada Titular[17]	DNI-EC-F 35266128	DE AVILA CUNHA DÉBORA	
Diputado Titular[18]	DNI-EB-M 36326062	MACHADO MATIAS RICARDO	
Diputada Titular[19]	DNI-EA-F 24033547	LOPEZ MIRTA GRACIELA	
Diputado Titular[20]	DNI-EA-M 33727012	PERALTA JULIO CESAR	
Diputada Suplente[1]	DNI-EB-F 39044773	ACOSTA IVANNA ROMINA	
Diputado Suplente[2]	DNI-EC-M 37590835	ROMERO FRIES GUILLERMO AUGUSTO	
Diputada Suplente[3]	DNI-EC-F 33523893	ROMERO FRIES GABRIELA DE LOS ANGELES	
Diputado Suplente[4]	DNI-EC-M 23096640	RAMIREZ LUIS ALBERTO	
Diputada Suplente[5]	DNI-EB-F 25985191	MENDOZA SILVIA LILIANA	
Diputado Suplente[6]	DNI-EB-M 35092039	BORETTO MATIAS NICOLAS	
Diputada Suplente[7]	DNI-EA-F 38776521	PERALTA YESICA NOELIA	

Partido / Frente / Alianza	Partido Del Obrero		
Cargo	**Documento**	**Apellido y Nombre**	**Apodo**
Diputado Titular[1]	DNI-EA-M 20437518	ZERETZKI ANIBAL RUBEN	TATO
Diputada Titular[2]	DNI-EC-F 12313279	VILLANUEVA LORENZA VIRGINIA	
Diputado Titular[3]	DNI-EB-M 30752933	CANTERO EDUARDO DEMETRIO	
Diputada Titular[4]	DNI-EC-F 33934893	LOPEZ GIMENEZ GABRIELA	
Diputado Titular[5]	DNI-EA-M 29534897	BOGADO BENIGNO LUIS	
Diputada Titular[6]	DNI-EB-F 18437491	OSORIO ETELBINA RAQUEL	
Diputado Titular[7]	DNI-EB-M 30956649	ELIZAUR ROBERTO DANIEL	
Diputada Titular[8]	DNI-EA-F 36781712	RODRIGUEZ ROCIO BELEN	
Diputado Titular[9]	DNI-EA-M 27728410	CHIFARELLI DIEGO HERNAN	
Diputada Titular[10]	DNI-EB-F 35819522	DAPORTA DANIELA ALEJANDRA	
Diputado Titular[11]	DNI-EA-M 31871658	VERON REYNALDO GABRIEL	
Diputada Titular[12]	DNI-EB-F 37082063	VERGARA MONICA MABEL	
Diputado Titular[13]	DNI-EA-M 14912625	MALLORQUIN VILLALBA DIONISIO	
Diputada Titular[14]	DNI-EA-F 33127133	VILLALBA NANCY ESTELA	
Diputado Titular[15]	DNI-EC-M 21365652	LOVERA JUAN CARLOS	
Diputada Titular[16]	DNI-EB-F 36465197	DA SILVA YANINA ITATI	
Diputado Titular[17]	DNI-EB-M 31570865	PIRIS MARCELO FABIAN	
Diputada Titular[18]	DNI-EA-F 18667962	CHAGAS MARIA FATIMA	
Diputado Titular[19]	DNI-ED-M 30128369	VERA MIGUEL ANGEL	
Diputada Titular[20]	DNI-EB-F 32042315	MARTINEZ VIVIANA ELISABET	
Diputado Suplente[1]	DNI-EC-M 25617402	ESTECHE CLAUDIO	
Diputada Suplente[2]	DNI-EB-F 29109648	GONZALEZ CATALINA CONCEPCION	
Diputado Suplente[3]	DNI-EA-M 29357086	VAZQUEZ PEDRO PASCUAL	
Diputada Suplente[4]	DNI-EA-F 24360783	CARDOZO MARIA ROSA	
Diputado Suplente[5]	DNI-EC-M 29589897	NUÑEZ ENRIQUE MARCELO	
Diputada Suplente[6]	DNI-EB-F 34741815	DE MELO SILVINA MABEL	
Diputado Suplente[7]	DNI-EB-M 37117089	MANGUEIRA MAXIMILIANO JORGE	

Partido / Frente / Alianza	Partido Democrata		
Cargo	**Documento**	**Apellido y Nombre**	**Apodo**
Diputado Titular[1]	DNI-EB-M 14519086	PELINSKI JORGE RAMON	
Diputada Titular[2]	DNI-EA-F 27035450	MORINIGO MARIA NOHELIA	
Diputado Titular[3]	DNI-EB-M 24512004	KINDER LEONARDO DAVID	
Diputada Titular[4]	DNI-EB-F 17091613	ZART NELLY	
Diputado Titular[5]	DNI-EA-M 31876771	BATISTA DA SILVA GUSTAVO JAVIER	
Diputada Titular[6]	DNI-EC-F 32844807	CHAMORRO KAREN INES	
Diputado Titular[7]	DNI-EA-M 25019456	DA SILVA BRUN MARCELO ALEJANDRO	
Diputada Titular[8]	DNI-EB-F 24501912	AMARILLA GRACIELA NATALIA	
Diputado Titular[9]	DNI-EC-M 27111440	RODRIGUEZ FÉLIX MARCELO	
Diputada Titular[10]	DNI-EA-F 28510776	MEDINA MONICA MARIANA	
Diputado Titular[11]	DNI-EA-M 16447971	CUBILLA CARLOS ALFREDO	
Diputada Titular[12]	DNI-EA-F 26668143	FEYCHA ELSA	
Diputado Titular[13]	DNI-EB-M 16146240	BARBOZA HÉCTOR LUIS	
Diputada Titular[14]	DNI-EE-F 18033359	MAZUREK CARMEN ROSANA	
Diputado Titular[15]	DNI-EA-M 20890366	RADETZKI RUBEN EDMUNDO	
Diputada Titular[16]	DNI-EA-F 18776279	COLINA CANDIDA ANSELMA	
Diputado Titular[17]	DNI-EB-M 14335498	EICHELT HUGO RUBEN	
Diputada Titular[18]	DNI-EB-F 36209769	DIAZ FLORENCIA SOLEDAD	
Diputado Titular[19]	DNI-EA-M 24751100	GRUDKE RUDI OMAR	
Diputada Titular[20]	DNI-EB-F 11326473	VERA HILDA MARIA	
Diputado Suplente[1]	DNI-EA-M 23349706	VILLALBA MIGUEL FERNANDO	
Diputada Suplente[2]	DNI-EA-F 14258606	WOLFART RAMONA	
Diputado Suplente[3]	DNI-EB-M 35060770	FRANCO CLAUDIO LORENZO	
Diputada Suplente[4]	DNI-EA-F 25521647	BAGNATORI ROXANA ELIZABETH	
Diputado Suplente[5]	DNI-EC-M 23556227	MARTINEZ JUAN ALBERTO	
Diputada Suplente[6]	DNI-EA-F 23897485	ARRUA MARTA ISABEL	
Diputado Suplente[7]	DNI-EB-M 37582723	GUERRERO FELIX DE VALOIS	

Partido / Frente / Alianza **Partido La Nueva Politica**

Cargo	Documento	Apellido y Nombre	Apodo
Diputado Titular[1]	DNI-EA-M 6562290	MEDINA JUAN LUIS	JUAN LUIS
Diputada Titular[2]	DNI-EA-F 27300898	FERRO MARIA FLORENCIA	
Diputado Titular[3]	DNI-EB-M 24601967	BUSTOS SERGIO ALEJANDRO	
Diputada Titular[4]	DNI-EA-F 36969238	VERA MARILIN	
Diputado Titular[5]	DNI-EB-M 18644671	VAZQUEZ MANUEL	
Diputada Titular[6]	DNI-EA-F 20678503	VEGA SILVIA NOEMI	
Diputado Titular[7]	DNI-EC-M 24725384	SCROMEDA HUGO ANIBAL	
Diputada Titular[8]	DNI-EB-F 25489030	GONZALEZ MANUELA EMA	
Diputado Titular[9]	DNI-EC-M 16299820	SULZBERGER RICARDO CARLOS ENRIQUE	
Diputada Titular[10]	DNI-EC-F 26595413	BRIXNER LUCY	
Diputado Titular[11]	DNI-EC-M 20399528	ESCALANTE ANDRIOLO JORGE IGNACIO	
Diputada Titular[12]	DNI-EB-F 24130527	FERNANDEZ SILVIA ROXANA	
Diputado Titular[13]	DNI-EC-M 35004999	CASALS CARLOS MIGUEL ANTONIO	
Diputada Titular[14]	DNI-ED-F 38775949	MAZO ROMINA MAGALI	
Diputado Titular[15]	DNI-EA-M 32267870	MARTINEZ PEREZ GONZALO ADRIAN	
Diputada Titular[16]	DNI-EA-F 17378244	ROMERO BLANCA ISABEL	
Diputado Titular[17]	DNI-EA-M 13197373	LOPEZ LUIS ANIBAL	
Diputada Titular[18]	DNI-EA-F 22488535	FRANCO LIDIA MARISA	
Diputado Titular[19]	DNI-EB-M 21772259	MEDINA JOSE LUIS	
Diputada Titular[20]	DNI-ED-F 13875429	AVALOS LIDIA	
Diputado Suplente[1]	DNI-EA-M 33900389	ROMERO CRISTIAN HERNAN	
Diputada Suplente[2]	DNI-ED-F 28085088	LOPEZ SANDRA SOLEDAD	
Diputado Suplente[3]	DNI-EF-M 14346168	ALMEIDA INASS MIGUEL ANGEL	
Diputada Suplente[4]	DNI-EA-F 18662827	BARTHE MYRIAN NOEMI	
Diputado Suplente[5]	DNI-EB-M 24506814	VALENZUELA ELADIO ALEJANDRO	
Diputada Suplente[6]	DNI-EC-F 28285959	LOPEZ MARTINA RAQUEL	
Diputado Suplente[7]	DNI-EA-M 25199123	BUJAKIEWCZ MARCELO OSCAR	

Partido / Frente / Alianza **Por La Vida Y Los Valores**

Cargo	Documento	Apellido y Nombre	Apodo
Diputado Titular[1]	DNI-EB-M 26183451	RIOS WALTER ROQUE	WALY
Diputada Titular[2]	DNI-EB-F 29689699	MANGONE DEBORA SOLANGE	DEBY
Diputado Titular[3]	DNI-EB-M 28403681	MORINIGO FERNANDO DANIEL	FER
Diputada Titular[4]	DNI-EB-F 26141472	MARQUEZ ZULMA BEATRIZ	ZULMI
Diputado Titular[5]	DNI-EB-M 36094859	RIOS LEONARDO JOSE	LEO
Diputada Titular[6]	DNI-EB-F 14639258	MASCARINO RUTH ANALIA	RUTH
Diputado Titular[7]	DNI-EC-M 23800205	BORDON LUCIO DAVID	DAVID
Diputada Titular[8]	DNI-EA-F 25617472	BRIZUELA FLORENCIA G	FLOR
Diputado Titular[9]	DNI-EB-M 36783045	ABAL JONATAN MAXIMILIANO	JONY
Diputada Titular[10]	DNI-EA-F 17035673	CABRERA BOGADO JUANA	LIDIA
Diputado Titular[11]	DNI-EA-M 14946854	GOMEZ CEFERINO	CEFE
Diputada Titular[12]	DNI-EA-F 36407792	MICO BREDE MARIA FLORENCIA	FLOR
Diputado Titular[13]	DNI-EA-M 18142528	ABAL ALEJANDRO EMILIO	ALE
Diputada Titular[14]	DNI-EB-F 16696932	CAFFARENA LILIANA ELIZABETH	CAFFA
Diputado Titular[15]	DNI-EB-M 11850685	ALMADA MARTIN ALBERTO	BETO
Diputada Titular[16]	DNI-EF-F 24572468	CARDOZO ROSANA ELIZABETH	ROSI
Diputado Titular[17]	DNI-EC-M 33486508	ABAL CRISTIAN FABIAN	CRISTIAN
Diputada Titular[18]	DNI-EB-F 26070793	DUARTE ALICIA MARIA	MARIA
Diputado Titular[19]	DNI-EC-M 32735492	VELAZQUEZ ANTONIO ALBERTO	ANTONIO
Diputada Titular[20]	DNI-EB-F 38778020	GONZALEZ VERONICA JULIETA	JULIE
Diputado Suplente[1]	DNI-EA-M 24679821	BORDON NEREO RUBEN	POLLO
Diputada Suplente[2]	DNI-EA-F 22488016	BENVENUTO MARTA ELIZABETH	MARTA
Diputado Suplente[3]	DNI-EB-M 14911579	GALARZA ROBERTO ANIBAL	ROBERTO
Diputada Suplente[4]	DNI-EA-F 31006066	ALMADA ROSANA VANESA	KATY
Diputado Suplente[5]	DNI-EA-M 14901481	BOZZANI EDUARDO HECTOR	EDU
Diputada Suplente[6]	DNI-EG-F 35005611	SANCHEZ JULIA ESTHER	JULI
Diputado Suplente[7]	DNI-EC-M 18334294	GIMENEZ RAFAEL ESTEBAN	RAFA

Partido / Frente / Alianza **Unir Union Para La Integracion Y El Resurgimiento**

Cargo	Documento	Apellido y Nombre	Apodo
Diputado Titular[1]	DNI-EB-M 26871534	BENITEZ ROBERTO HUGO	
Diputada Titular[2]	DNI-EB-F 17395335	GONZALEZ ADELINA RAMONA	
Diputado Titular[3]	DNI-EB-M 14946307	YRRAZABAL RAUL HELVECIO	
Diputada Titular[4]	DNI-EA-F 25514875	CABALLERO ALICIA BEATRIZ	
Diputado Titular[5]	DNI-EA-M 11552744	TELLECHEA JUAN CARLOS	
Diputada Titular[6]	DNI-EA-F 21302146	VERON NELIDA MABEL	
Diputado Titular[7]	DNI-EC-M 35840403	GARCIA HECTOR ADRIAN	
Diputada Titular[8]	DNI-VERDE-F 32228355	ESCALANTE MONICA BEATRIZ	
Diputado Titular[9]	DNI-EA-M 29868696	GABUR ANIBAL JAVIER	
Diputada Titular[10]	DNI-EB-F 35838306	VILLANUEVA MARIA ESTHER	
Diputado Titular[11]	DNI-EA-M 14136638	CORBO RUBEN DARIO	
Diputada Titular[12]	DNI-EA-F 17312166	FIGUEREDO NORMA ISABEL	
Diputado Titular[13]	DNI-EB-M 22862088	ACUÑA GABRIEL LEANDRO	
Diputada Titular[14]	DNI-EA-F 20120438	KUNIGK GLADYS BEATRIZ	
Diputado Titular[15]	DNI-EB-M 46479708	GARCIA HORACIO MATEO	
Diputada Titular[16]	DNI-EB-F 28805141	FRUTO KARINA BEATRIZ	
Diputado Titular[17]	DNI-EA-M 13280896	HACKBARTT ANIBAL EDUARDO	
Diputada Titular[18]	DNI-EB-F 39819014	FERREYRA CECILIA VIVIANA	
Diputado Titular[19]	DNI-EB-M 11311331	GONZALEZ ELADIO JUAN	
Diputada Titular[20]	DNI-EB-F 34161801	MONTEGGIA ROCIO CELESTE	
Diputado Suplente[1]	DNI-EB-M 17518125	GOMEZ RAUL ALBERTO	
Diputada Suplente[2]	DNI-EA-F 27299205	GONZALEZ ZULMA ALEJANDRA	
Diputado Suplente[3]	DNI-EA-M 22692697	MARTINEZ HERIBERTO ESTEBAN	
Diputada Suplente[4]	DNI-EB-F 22977322	MORINIGO JUANA ANDREA	
Diputado Suplente[5]	DNI-EC-M 8547280	BENITEZ HUGO OMAR	
Diputada Suplente[6]	DNI-EB-F 36097154	MONTEGGIA PAOLA ELIZABET	
Diputado Suplente[7]	DNI-EB-M 33900477	BOGADO DARIO FABIAN	

Partido / Frente / Alianza **Movimiento Libres Del Sur**

Cargo	Documento	Apellido y Nombre	Apodo
Diputado Titular[1]	DNI-EC-M 26261721	TEJERINA EDMUNDO FABRICIO	
Diputada Titular[2]	DNI-EC-F 33840511	MAIDANA CAROLINA MARICEL	
Diputada Titular[3]	DNI-EB-F 37224186	YABLONSKI ALEJANDRA BEATRIZ	
Diputado Titular[4]	DNI-EA-M 39227951	RODRIGUEZ ANTONIO MAXIMILIANO	
Diputada Titular[5]	DNI-EB-F 36923615	GONZALEZ NOELIA ELIZABETH	
Diputada Titular[6]	DNI-EB-F 32730949	CAMARGO TERESA ELIZABET	
Diputada Titular[7]	DNI-EA-F 33076193	ACUÑA CLAUDIA ESTER	
Diputada Titular[8]	DNI-EA-F 31759469	PILAR GRISELDA PAOLA	
Diputada Titular[9]	DNI-EB-F 31361871	RODRIGUEZ DOS SANTOS LAURA AZUCENA	
Diputada Titular[10]	DNI-EB-F 34829030	VILLORDO MARISA SOLEDAD	
Diputada Titular[11]	DNI-EE-F 18679640	CARNEIRO LOBO SILVIA BEATRIZ	
Diputada Titular[12]	DNI-EB-F 21781532	QUIAN SUSANA RAQUEL	
Diputada Titular[13]	DNI-EA-F 28871239	NOLAZCO MIRTA GRACIELA	
Diputada Titular[14]	DNI-EE-F 34367369	TEIXERA ZULEMA CAROLINA	
Diputado Titular[15]	DNI-EB-M 20459169	PERREAULT JUAN GERARDO	
Diputado Titular[16]	DNI-EB-M 16260030	ACUÑA LUIS ALFREDO	
Diputada Titular[17]	DNI-EB-F 29637115	MENDEZ GISELA SOLEDAD	
Diputada Titular[18]	DNI-EB-F 34018460	ACUÑA SAIZ ILIANA NAIARA	
Diputada Titular[19]	DNI-EA-F 31569206	SELZER NATALIA	
Diputada Titular[20]	DNI-EA-F 30361271	GONZALEZ GLORIA ROSANA	
Diputado Suplente[1]	DNI-EB-M 34478447	TABBIA NICOLAS ANIBAL	
Diputada Suplente[2]	DNI-EA-F 32435686	VILLORDO MIRIAN MABEL	
Diputada Suplente[3]	DNI-EC-F 38778428	TALAVERA CARLA CECILIA	
Diputada Suplente[4]	DNI-EA-F 33308874	SUAREZ SOFIA IVANA	
Diputada Suplente[5]	DNI-EB-F 23012687	GONZALEZ VIVIANA GRISELDA	
Diputada Suplente[6]	DNI-EA-F 31791806	BAEZ MARIA INES	
Diputada Suplente[7]	DNI-EB-F 39042520	SILVERO MAYRA NOELY	

TOTAL DE LISTAS: **10**

Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

PS15786 V15381

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

GRUPO ACHAVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 521/2.021 - GRUPO ACHAVAL S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".-

CONSTITUIDA: En la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones a los 29 días del mes de Marzo del año 2.021.-

DENOMINACIÓN: "GRUPO ACHÁVAL S.R.L.".-

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En Av. Misiones N° 294 de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 90 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: FRANCO PÉREZ MONTALVO, D.N.I. 36.303.026, C.U.I.L. 20-36303026-3, argentino, soltero, nacido el 16/08/1991, licenciado en administración, con domicilio en Yapeyú N° 117 de Puerto Iguazú, Misiones; FACUNDO PÉREZ MONTALVO, D.N.I. 41.406.121, C.U.I.L. 20-41406121-5, argentino, soltero, estudiante, nacido el 27/10/1998, con domicilio en Av. Victoria Aguirre N° 273 de Puerto Iguazú, Misiones y GONZALO PÉREZ MONTALVO, D.N.I. 38289.165, C.U.I.L. 20-38289165-2, argentino, soltero, licenciado en administración, nacido el 29/09/1994, con domicilio en Av. Guaraní N° 138 de Puerto Iguazú, Misiones.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización y el desarrollo, en el país o en el extranjero, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean dichos terceros vinculados o no, de las siguientes actividades: a) La producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta. Creación, explotación y venta de franquicias de la marca, así como la fabricación y comercialización de artículos de merchandising e indumentaria. b) La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, delibery, fast-food y catering, piano bar, confitería bailable, presentación de shows musicales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social.-

EL CAPITAL SOCIAL: Es de $ 750.000,00 (Pesos Setecientos Cincuenta mil con cero centavos) representado por 7.500 (Siete mil quinientas) cuotas de $ 100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Los/as socios/as suscriben el 100,00% (cien por ciento) del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) FRANCO PÉREZ MONTALVO suscribe la cantidad de 2.500 cuotas de $ 100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Total: $ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil). (b) FACUNDO PÉREZ MONTALVO suscribe la cantidad de 2.500 cuotas de $ 100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Total: $ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil); (c) GONZALO PÉREZ MONTALVO suscribe la cantidad de 2.500 cuotas de $ 100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Total: $ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil). El capital social a integrar se compone de los Bienes detallados en el inventario y balance de constitución por la suma de $ 450.000. y Efectivo $ 300.000, de los cuales se integra en este acto el 25% del Valor en Efectivo por la suma de Pesos Setenta y Cinco mil ($ 75.000), debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de 2 (dos) años. contados desde la fecha de constitución de la sociedad.-

LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo de FRANCO PÉREZ MONTALVO en carácter de Socio gerente.-

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 26 de Abril de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP111385 $1.950,00 V15381

CITY CENTER IGUAZÚ SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados. "EXPEDIENTE N° 535/2021 - CITY CENTER IGUAZÚ S.A. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".-

CONSTITUIDA: En la ciudad de Buenos Aires. Provincia de Buenos Aires a los 29 días del mes de Marzo del año 2.021.-

DENOMINACIÓN: "CITY CENTER IGUAZÚ S.A.".-

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle San Lorenzo N° 1.950 de la ciudad de Posadas.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: CASINO CLUB S.A., C.U.I.T. 30-64428602-5, con sede social en calle 25 de Mayo N° 859 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; y SACRES S.A C.U.I.T. 30-70813994-3, con sede social en calle Alsina N° 1.729 de la ciudad de Posadas.-

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a) Explotación, Operación y Administración de juegos de azar y salas de juego de azar y casino: mediante la explotación y administración de casinos y salas de juego de azar. operando los juegos de ruletas (paño o juego vivo) black Jack (paño o juego vivo), punto y banca (paño o juego vivo) y crap's (paño o juego vivo); slot's o traga monedas, mesa de juego electrónicas (ruleta, black Jack, punto y banca, poker y crap's); juego de casino online web, captura de apuesta, apuestas deportivas, y cualquier otro juego de azar que se cree y/o se autorice en el futuro; b) servicio de gastronómica y conexos; mediante la prestación de los servicios complementarios de confiterías, restaurantes, playa de estacionamiento, guarda ropas, y cualquier otro que se autorice en el futuro; c) servicio de turismo en sus diversas formas, e intervenir en operaciones de compra, venta, permuta, leasing, importación y exportación de máquinas y elementos destinados a la consecución de su objeto principal, como de aquellos que de un modo u otro estén relacionados con el juego. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibido por las leyes o por este estatuto.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES ($ 4.000.000) dividido en cuarenta mil (40.000) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: CASINO CLUB S.A., con 20.000 cuotas, y SACRES S.A., con 20.000 cuotas.-

LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio: RICARDO OSCAR BENEDICTO D.N.I. 11.405.804.-

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP111386 $1.470,00 V15381

INDIMAQ SOCIEDAD DE RESPONSBILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 469/2021- INDIMAG S.R.L.-S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN REGISTRO". Constituida en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 22 días del mes de Marzo del año 2021;

DENOMINACIÓN: INDIMAG SRL. Establece su domicilio real, fiscal y legal en avenida Trincheras de San José Nº 2351 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: YANAINA INDIRA WALLER, D.N.I. Nº 36.096.996 CUIT: 27-36096996-2, estado civil soltera, con domicilio en calle Rivadavia Nº 1444 2 C de esta ciudad; YESICA MAGALÍ WALLER, D.N.I. Nº 34.734.009 CUIT 27-34734009-5, estado civil casada, con domicilio en calle Tucumán 1992, piso 10, Dpto D de esta ciudad;

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, o mediante cualquier tipo de combinación societaria o de negocios, las siguientes actividades: 1) Explotación Comercial Rubro Farmacia, Perfumería y Anexos, comprendiendo las actividades de compra y venta, de toda clase de productos far-

macéuticos, especialidades medicinales, medicamentos, antibióticos, productos químicos, cosméticos, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene, y salubridad. 2) Compra y Venta de artículos para higiene corporal e higiene hogareña en general no industrial, golosinas, alimentos dietéticos, y no dietéticos, bebidas gaseosas y aguas mineral, insecticidas, juguetería, relojes, bijuterie, lencería, artículos de librería y marroquinería.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil ($400.000) dividido en cien cuotas (100) cuotas de pesos cuatro mil ($4.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la Sra. YANAINA INDIRA WALLER, cincuenta (50) cuotas sociales o sea pesos doscientos mil ($200.000) y la Sra. YESICA MAGALÍ WALLER, cincuenta (50) cuotas sociales o sea pesos doscientos mil ($200.000). La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la socia gerente YANINA INDIRA WALLER.

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 28 de febrero de cada año Publíquese un día.

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 21 de Abril de 2021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111388 $1.230,00 V15381

LÍDER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 84/2.021 LÍDER S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".-

CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 13 días del mes de Enero del año 2.021.-

DENOMINACIÓN: LÍDER S.A.S.

DOMICILIO LEGAL: En calle Acevedo N° 4510, en la ciudad de Posadas.-

DURACIÓN: De 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS ÚNICO Y ADMINISTRADOR PRINCIPAL: LUCAS RAUL ARRUA, D.N.I. N° 30.361.604, CUIT N° 20-30361604-8, casado, con domicilio real en calle Acevedo N° 4510, localidad de Posadas.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, a través del desarrollo y utilización de la aplicación "LIDER APP" a la intermediación entre usuario o consumidor y proveedor del servicio de entrega de todo tipo de mercancías, alimentos, insumos farmacéuticos y médicos, bebidas, lista de compras en el supermercado y otros rubros similares. La app estará asociada con determinados locales de esos rubros a los que se podrán hacer pedidos que se entregarán en un tiempo ágil. Se pagará por medio de la aplicación, y se permitirá hacer el seguimiento vía web. Asimismo, se dedicará a la organización y explotación, del servicio de motomandados, cadetería, mensajería y encomiendas, adecuando su servicio, a la entrega y despacho de puerta a puerta entre remitente y destinatario. Quedando facultado el socio, a incorporar otros vehículos como bicicletas, ciclomotores, triciclos y cuatriciclos, que estarán al servicio exclusivo de las actividades mencionadas en el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de El capital social se fija en la suma de CIEN MIL ($ 100.000) representado por DIEZ (10) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal DIEZ MIL ($ 10.000). El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por declaración del socio único. Designar como Administrador Suplente a la Sra. MARIANA VILLAMAYOR NERCOLINI, DNI N° 34.897.507, CUIT N° 27-34897507-8. El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 26 de Abril de 2021. Dra Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111394 $1.470,00 V15381

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 2, "EXPTE. N°159140/2019 PIÑERO, EMANUEL DANIEL S/HURTO", publicar por el término de cinco (5) días consecutivos la resolución dictada en autos a fs. 119/120, la que en sus partes pertinentes dice: ///SADAS, 24 de Noviembre del 2020. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado PIÑEIRO, EMANUEL DANIEL por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal) 2°) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ANDREA FLORENCIA MACHADO, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario, debiendo remitir una copia del mismo para su agregación en autos. La providencia que ordena la presente medida en sus partes dice: Posadas, Misiones; 22 de Marzo de 2.021. Notifíquese. Ofíciese, Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. César Juan Carlos Beeger. Secretario.-

SC18020 E15379 V15383

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 153797/2018 - PEÑA GÓMEZ MAURICIO FABIÁN S/ HURTO Y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL", a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 22 de Diciembre del 2.020.- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 82 por el delito de HURTO y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL (Art. 162 y Art. 173 Inc. 9, en función del 55 del C. Penal) 2°) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a HORACIO RAFAEL BENÍTEZ a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316.- Regístrese. Notifíquese".- (Firmado) Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18021 E15379 V15383

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 18803/2.016 MELA CRISTIAN EDUARDO S/ LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2.021. 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada en favor del encartado MELA CRISTIAN EDUARDO por el delito de LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94 del C. Penal).- 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a BOYCHO LUCÍA MABEL, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese... Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18022 E15379 V15383

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - 2° Piso - Posadas, Misiones, en los autos: "88824/2.020 STACIUK YESSICA DAIANA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de YESSICA DAIANA STACIUK, D.N.I. 31.077.221, a estar a derecho por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 22 de Marzo de 2.020. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP111324 $630,00 E15379 V15381

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Escalante, Secretaría Única, en "EXPTE. N° 44080/2.020 CASTANETTO RUBI ANTONIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. CASTANETTO RUBI ANTONIO, D.N.I. N° 06.131.339, con último domicilio en calle Francia N°

1.291, de la ciudad de Posadas, por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 08 de Abril de 2.021.- Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP111331 $990,00 E15379 V15381

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia L. Meyer, Jueza titular, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. García Andrea S., sito en calle Mariano Moreno Nº 730 de la ciudad de Jardín América, Mnes., CITA por tres (3) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por IMBARRATO JUAN VICENTE, D.N.I. 4.511.841, y VIGNOLO DAMACIA IRMA, D.N.I. 3.484.902, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 26035/2.020 IMBARRATO JUAN VICENTE Y DAMACIA IRMA VIGNOLO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", publíquese por tres días. Jardín América, Mnes., 17 de Diciembre de 2.020. Dra. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP111333 $1.350,00 E15379 V15381

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735 - Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, Misiones; CITA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de la causante por el termino de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, contados desde la última publicación de la Sra. PAULA RECKZIEGEL, D.N.I. Nº 9.349.600 en el "EXPTE. Nº 125277/2.020 - RECKZIEGEL PAULA S/ SUCESORIO, conexidad solicitada en autos 43/1994 - PTASZENCZUK S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.021. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP111336 $900,00 E15379 V15381

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo por Subrogación Legal de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en la Planta Baja de la Avda. Santa Catalina Nº 1.735 (Palacio de Justicia), de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. N° 4891/2.013 GONZÁLEZ FELIPA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sra. FELIPA GONZÁLEZ, M.I. Nº 565.307. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111338 $900,00 E15379 V15381

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. ROMERO JOSÉ SERGIO D.N.I. N° 6.612.498, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 66015/2.020 CETROGAR S.A. C/ ROMERO JOSÉ SERGIO P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 día. Oberá, Misiones, 23 de Abril de 2.021. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP111344 $480,00 E15380 V15381

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dr. Juan Carlos Sandoval por subrogación legal, Secretaría Única, sita en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a los herederos y/o acreedores del Sr. SEQUEIRA RAMÓN D.N.I. M 4.581.141 y Sra. ALVEZ MARÍA D.N.I. 1.555.382, para que comparezcan a estar a derecho en el "EXPTE N° 137841/19 SEQUEIRA RAMON Y ALVEZ MARIA S/ SUCESORIO". Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Misiones por el término de tres (3) días y de un diario local. Posadas, 14 de Abril del 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111345 $1.080,00 E15380 V15382

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría Nº Dos (2), sito en Av. Culmey Nº 240 de la ciudad de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por cinco días a herederos o representante legal de la Sra. MATILDE TERESITA VÁZQUEZ DE VYMAZAL, D.N.I. 6.068.436, para que comparezcan en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 184/2007 ROJAS CARLOS ALBERTO Y OTRA C/ CLÍNICA VECCHIA S.R.L. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos días. Puerto Rico, Mnes., 07 de Abril de 2.021. Dra. Daiana Paola Da Vila. Secretaria.-

PP111349 $720,00 E15380 V1531

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, Segundo Piso, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. NÚÑEZ ABIÁN JOAQUÍN, D.N.I. N° 34.018.289, a comparecer a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 137704/2020 - BENÍTEZ GUSTAVO

MARCELO C/ NÚÑEZ ABIÁN JOAQUÍN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.021. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP111350 $540,00 E15380 V15381

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Juez Dr. Gastón Andre Navarre, Secretaría N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a COMPAÑÍA ELDORADO; COLONIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BOSQUES LIMITADA S.A. y/o a quienes se consideren con derecho respecto de los inmuebles determinados como Quinta N° 25 Partida Inmobiliaria 004417 Sección I Nomenclatura Catastral Dpto. 10 Municipalidad 61 Sección 005 Chacra 0000 Mz. 0000 Parcela 37 con una superficie de 2ha. 70a. 7ca. Inscripto en el registro de la propiedad inmueble como zona misiones tomo 14 folio 294 - finca 3008 en mayor extensión; Quinta N° 26 Partida Inmobiliaria 004418 Sección 1 Nomenclatura Catastral Dpto. 10 Municipalidad 61 Sección 005 Chacra 0000 Mz. 0000 Parcela 38 con una superficie de 2ha. 70a 71ca. Inscripto en el Registro de la propiedad inmueble como zona misiones - tomo 14 folio 294 finca 3008 de mayor extensión; Quinta N° 31 Partida inmobiliaria 004378 Sección 1 Nomenclatura catastral Dpto. 10 municipio 61 Secc. 005 Chacra 0000. Mz. 0000 Parcela 0069 (parte) con una superficie de 3ha. 04a 72ca. Inscripto en el registro de la propiedad inmueble como zona misiones tomo 14 folio 294 finca 3008 en mayor extensión. Inscripto en el registro de la propiedad inmueble a nombre de CÍA. ELDORADO COLONIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BOSQUES LTDA. S.A., a que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes en los autos caratulados: "EXPTE. N° 56635/2020 LIMBERTGER MILTON C/ CIA. COL. ELDORADO Y EXPL. DE BOSQUES LTDAS. S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", publíquese por dos días. Puerto Rico, Misiones, 30 de Marzo de 2.021. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP111351 $1.740,00 E15380 V15381

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez Civil, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. RODAS ROSANA RAQUEL, D.N.I. N° 26.334.904 y de la Sra. BIELAZ CAROLINA, D.N.I. N° 5.304.590, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en autos "EXPTE. N° 118969/2020 RODAS ROSANA RAQUEL Y BIELAZ CAROLINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario Local de Mayor Circulación. Ciudad de Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP111352 $1.080,00 E15380 V15382

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única, ubicada en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo piso; CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA NEMESIA D.N.I. N° 4.731.687. Publíquese edicto por el término de 3 días en el Boletín Oficial y un diario local. En autos caratulados "EXPTE. Nº 83657/2020 VILLALBA NEMESIA S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP111354 $630,00 E15380 V15382

EDICTOS: Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a estar a derecho a herederos y acreedores de OJEDA DANIEL GUSTAVO D.N.I. Nº 23.383.487 bajo apercibimiento de Ley en autos "EXPTE. Nº 82907/2.020 - OJEDA DANIEL GUSTAVO S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2.020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111365 $630,00 E15380 V15382

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de MIJANGOS JUAN CARLOS RAMON D.N.I. Nº 7.580.335 bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE. Nº 144587/2.019 MIJANGOS JUAN CARLOS RAMON S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, Mnes. 02 de Septiembre de 2.020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111366 $630,00 E15380 V15382

EDICTO: Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 78.568 - AÑO: 2.015 CHILUK, JORGE MIGUEL; MACHADO, SERGIO ELIAS S/ ROBO CALIFICADO POR EL- USO DE ARMA DE FUEGO EN DESPOBLADO Y EN BANDA Y DOBLE HOMICIDIO CALIFICADO PARA LOGRAR LA IMPUNIDAD Y POR LA UTILIZACIÓN DE ARMA DE FUEGO". (Mismo Registro Anterior Nº 78.568/2015, del Juzgado de Ins-

trucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de Oberá), con el objeto de solicitarle publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos citados y que transcripto en su parte pertinente expresa: Oberá 15 de Abril del 2021. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a los fines que publique en dicho boletín, por el término de cinco (5) días, lo que a continuación se transcribe: "cítese por el término de diez (5) días hábiles desde la última publicación, a JORGE MIGUEL CHILUK, argentino, soltero, D.N.I. N° 34.893.306, nacido el día 13 de Noviembre de 1.989 en la localidad de Los Helechos Provincia de Misiones, hijo de padre desconocido y de Catalina Elisa Chiluk, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle Maipú Nº 270, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 453048, en el horario de 07:00 Hs. a 12.00 Hs. de día hábil, a los fines de notificarle lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia. NOTIFÍQUESE. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC18023 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. OTAZU FANNY CARINA (demás datos filiatorios se desconocen), cuyo último domicilio resulta desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos: "EXPTE. N° 88715/2019 VEGA JUAN FERNANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 12 de Abril de 2.021. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Montejano Cecilia Vanesa, Secretaria.-

SC18024 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, Al testigo OLIVERA Mario Alejandro, quien sería Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia de Misiones (demás datos filiatorios desconocidos) cuyo último domicilio conocido sería en la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, a los fines de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción N°3, en término fijado, a efectos de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 94070/2019 GALLE DARIO ANDRES, GALLE MIGUEL ANGEL Y DE ASIS BRUNO EZEQUIEL S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 15 de Abril de 2021. Firmado Dr. Brites Martin Luis. Juez. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18025 E15381 V15385

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713, Posadas, Misiones; hace saber a la señora ROSA DELIA SILVERO D.N.I. N° 4.485.108; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 4793/18 T.C. - TRIBUNAL DE CUENTAS - ESC. N° 15 - SAN IGNACIO - MNES. S/ REND. MIS. COM. ESC. RES. 150/17 (JUN) $ 3.570 - FONDO PROVINCIA", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 39/40, Sentencia N° 661/2.020 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Posadas, 17 de Septiembre de 2.020... ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la Rendición de Cuentas del subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA ($ 3.570,00) otorgado por Resolución N° 150/17 mes Junio/2.017 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela N° 15 de la localidad de San Ignacio Misiones, destinado a solventar los gastos del Comedor Escolar "Programa de Asistencia Alimentaria Escolar" de dicho Establecimiento, conforme Artículo 2 de la Ley I N° 3.- ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 8.942,36) actualizado conforme Artículo 108 Resolución IV N° 1 T.C., a la Sra. ROSA DELIA SILVERO D.N.I. N° 4.485.108 (hoy su sucesión) conforme primer párrafo del Artículo 53 de la Ley I N° 3.- ARTÍCULO 3.- EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838796", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la Provincia, Art. 75 Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE. Oportunamente. ARCHÍVESE.- Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente; C.P.N. Silvia E. M. De Comparín - Vocal; C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal. Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones. Publíquese

por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Arts. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1 T.C.) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios - Secretaria Relatora.- Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC18036 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MOREIRA JULIO EZEQUIEL, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Indagatoria en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 53247/2019 DÁVALOS JORGE ADRIÁN MOREIRA JULIO EZEQUIEL S/ RORO AGRAVADO POR LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR (PUNIBLE)" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 29 de Marzo de 2.021. Firma: Dr. Martin Luis Brites. Juez. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC18037 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la CITACIÓN del ciudadano LAUKENINKS PEDRO, D.N.I. Nº 4.560.126 último domicilio conocido en Colonia Morena S/N, de la Localidad de Wanda, Misiones; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18038 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122 de la ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA durante cinco (05) días, la CITACIÓN de la ciudadana MEZA YESICA NATIVIDAD - D.N.I. Nº 44.279.866 - con último domicilio en Barrio Esa, calle Colombia S/Nº, de la Localidad de Pto. Esperanza, Mnes. de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. Nº 92532/2020 - TOLEDO LEONARDO LUJAN EUGENIO S/ DESOBEDIENCIA DE UNA ORDEN JUDICIAL" (Art. 156 del C.P.P). María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC18039 E15381 V15385

EDCTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, situ en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación al testigo "'MARCOS", (demás datos que se desconocen); cuyos ultimo domicilio sería en el pueblo (centro) de la localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, a los fines de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a efectos de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 99287/2.018 NERING MATÍAS GILBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS NERING GILBERTO S/ AMENAZAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 13 de Abril de 20.21. Firmado Dr. Brites Martin Luis. Juez. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18040 E15381 V15385

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber en autos "EXPTE. N° 17/2.011 PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y DEL PUEBLO S/ TRAMITACIÓN PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, se han presentado los balances partidarios correspondientes a los años 2.017, 2.018 y 2.019 en cumplimiento con lo normado por el Art. 65 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

SC18041 V15381

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0428/21 "EXPTE. Nº 2.473-O/17 OJEDA EVARISTA - IRREGULARIDAD - IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. DENOMINACIÓN ADM.: SECC. 02- MZ. 484- LOTE 09- NOMENCLATURA CATASTRAL. SECC. 02- MZ 484- PARC. 09- LOC. 90 VIV. CANDELARIA -CAT. A1º E- CANDELARIA".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la RESOLUCIÓN Nº 1.188/16 Reg. Directorio I.PRO.D.HA.

de fecha 21/06/2.016 por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 2- Chacra: 0000- Manzana: 0484- Parcela 0009- Monoblock 0000- Piso 00- Dpto.: 0000- Bº 90 V. CANDELARIA CAT. A -1º E en la localidad de CANDELARIA- Provincia de Misiones, a la Sra. OJEDA EVARISTA D.N.I. Nº 16.079.025.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. OJEDA EVARISTA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111138 A Pagar $1.710,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 199/21 "EXPTE. Nº 3.219-M/2020 MARTINS FERNANDES ERICA ISABEL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DENOM. ADM. LOTE 0022- NOMENCLATURA CATASTRAL PARC. 002- Bº LOCALIDAD 2.141- 22 VIV. MISIONERAS IV- BONPLAND- BONPLAND".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0022- NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0022 -Bº Localidad: 2.141- 22 VIV. MISIONERAS IV BONPLAND -BONPLAND a la Sra. MARTINS FERNANDES ERICA ISABEL D.N.I. Nº 30.783.075.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. MARTINS FERNANDES ERICA ISABEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111139 A Pagar $1.530,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 248/21 "EXPTE. Nº 3.480-B/2.020 BÓVEDA MAGDALENA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL 10 VIV. ECONÓMICA- PTO. ESPERANZA CASA Nº 9 - PTO. ESPERANZA".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 09 -NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE: CATAMARCA - FINCA: 9- Bº Localidad: 10 VIV. ECON. PTO. ESPERANZA- PUERTO ESPERANZA, a la Sra. BÓVEDA MAGDALENA MARÍA D.N.I. Nº 30.451.798. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111140 A Pagar $900,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0346/21 "EXPTE. Nº 4.883-M/18 MARTÍNEZ SANDRA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMIN. SECC. 7- MZ. 0112- LOTE 0006- NOM. CATASTRAL: SECC. 007- MZ. 0112- PARC. 0006- PART.: 15.322- Bº LOCALIDAD: 2.999/4.067- TERMINACIÓN 40 VIV. SOL/10- (40 VIV. MACEVA) MONTECARLO" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la RESOLUCIÓN Nº 2.793/15 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/09/2.015 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 7- MANZ.: 0112- LOTE 0006- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 007- MANZ. 0112- PARC. 0006- PART. 15.322- Bº Localidad 2.999/4.067 terminación 40 VIV. SOL/10- MONTECARLO II- MISIONES (40 Viv.- MACEVA) MONTECARLO a la Sra. MARTÍNEZ SANDRA D.N.I. Nº 25.657.521. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111141 A Pagar $1.350,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0416/21 "EXPTE. Nº 4.915-M/19 MASONEVES YESICA SIMONE IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM.: SECC. 06- MZ 481- LOTE 18- NOMENCLATURA CATASTRAL. SECC. 06- MZ 481- PARC. 018- B° LOC. 3.651 50 VIV. D/10 SAN VICENTE I- MISIONES (50 VIV. - CONSARG S.A.) SAN VICENTE".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 006- Manzana 0481- Parcela: 0018 en el Barrio 3.651 50 VIVIENDAS D/10- SAN VICENTE I- MISIONES (50 Viv. CONSARG S.A.) SAN VICENTE a la Sra. MASONEVES YESICA SIMONE D.N.I. Nº 34.284.949.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. MASONEVES YESICA SIMONE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111142 A Pagar $1.710,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0438/21 "EXPTE. Nº 4.936-B/18 - BORDÓN ROSA ISABEL - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. Bº 243 VIVIENDAS RELOCALIZADOS. COL. SAN ISIDRO -DENOMINAC. ADM. MZ 08 - LOTE 13 - POSADAS -MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0008 - LOTE: 13 - Bº Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO POSADAS- de la Localidad dé POSADAS, a la Sra. BORDÓN ROSA ISABEL D.N.I. Nº 38.566.461.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. BORDOÓN ROSA ISABEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111143 A Pagar $1.530,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0456/21 "EXPTE. N° 06178-P/2019 PAZ EUSEBIO ENRIQUE IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 408- LOTE 019-NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ. 408- PARC. 019- B° LOC. 3639- 50 VIV. D/10- OBERÁ II (INSACAT S.R.L.) OBERÁ.-" ARTÍCULO 1°.-ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: 0408- LOTE: 0019- NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ.: 0408- PARC.: 0019- B°- Localidad: 3639 50 VIV. D/10 OBERÁ II (INSACAT S.R.L.) OBERÁ; al Sr. PAZ EUSEBIO ENRIQUE D.N.I. N° 22.145.740.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. PAZ EUSEBIO ENRIQUE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111144 A Pagar $1.620,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 224/21 "EXPTE. N° 7373-A/2012 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES AMARILLA DANIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONA MZ. 10 LOTE: 24 PARC.: MON.: 24 ESC.: O PISO: DPTO.: 47 VIV. B2 SAN JORGE - POSADAS (MISIONES).-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: 10- LOTE: 24- MONOB.: 24- B° LOCALIDAD: 47 VIV. B° SAN JORGE - POSADAS; al Sr. AMARILLA DANIEL D.N.I. N° 2.588.485.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. AMARILLA DANIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111145 A Pagar $1.530,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0399/21 "EXPTE. N° 8468-N/18 ALEGRE MARIANA ELIZABETH IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. DENOMINACIÓN ADM. LOTE 11 B° LOCALIDAD: 64 VIVIENDAS- 1° ETAPA- B° EL AUTÓDROMO- POSADAS- POSADAS" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 11- B° Localidad 64 VIVIENDAS- 12 ETAPA B° EL AUTÓDROMO- POSADAS- POSADAS a la Sra. ALEGRE MARIANA ELIZABETH D.N.I. N° 40.822.149.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. ALEGRE MARIANA ELIZABETH, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111146 A Pagar $1.530,00 E15381 V15383

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0429/21 "EXPTE. N° 9455-C/18 COTT ROBERTO OSCAR- IRREGULARIDAD- S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.- SECC. 18- CH 0193- MZ. 0003 – LOTE 0001- MBK 000D- PISO 12 DPTO. 0007 NOM. CATASTRAL: SECC. 018- CHACRA 0193- MZ. 0003- PARC. 0001- EDIF. 000D- PISO 1° DPTO. 00007- B° LOCALIDAD 80 VIV. CH 193- PDAS. I BIRF. POSADAS" ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la RESOLUCIÓN N° 549/92 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 12/05/1992

por medio de la cual se adjudica la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 18- CH. 0193- MANZ.: 0003- LOTE 0001 MONOB.: 000D- PISO 01- DEPTO: 0007 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 018 CH 0193- MZ. 0003- PARC. 0001- EDIF.: 0000D PISO 01- DPTO.: 00007- B° Localidad 80 VIV. CH. 193-PDAS. I BIRF. - POSADAS, al Sr. COTT ROBERTO OSCAR D.N.I. N° 7.706.467.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales a los HEREDEROS UNIVERSALES del Sr. COTT ROBERTO OSCAR tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111147 A Pagar $2.070,00 E15381 V15383

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina 1.735, 2º piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO RAMÓN STROCEN, L.E. 7.546.123 (EXPTE. Nº 49099/2020 ... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 12 de Febrero de 2021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111378 $450,00 E15381 V15383

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Nro. Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con domicilio en Avenida Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores del Señor ABELINO ANTUNEZ D.N.I. Nro. 12.883.821, a que comparezcan a tomar la intervención que pudieren corresponderles, en los autos caratulados "EXPTE. NRO. 126065/2020 ANTUNEZ ABELINO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días, Oberá, Misiones, 27 de Abril de 2.021. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP111379 $720,00 E15381 V15383

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, Secretaría Única a mi cargo, de Posadas (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a estar a derecho a herederos y/o acreedores de la causante MÁRQUEZ RAMONA NIEVES, D.N.I. Nº 6.558.177 en las presentes actuaciones caratuladas "EXPTE. Nº 51782/2.020 MÁRQUEZ RAMONA NIEVES S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un día. Posadas (Mnes.), 26 de Abril del 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111380 $270,00 V15381

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Fiori Adriana Beatriz, Secretaría Única a mi cargo, sito en avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de NOVISKY JULIA MERCEDES, D.N.I. N° 10.404.740, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 92938/2.020 - NOVISKY JULIA MERCEDES S/ SUCESORIO", publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 27 de Abril de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111384 $900,00 E15381 V15383

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la intersección de la Avenida Misiones y calle Bolivia de la ciudad de Oberá. CITA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes ALCARAZ NICANOR C.I. N° 79.897 y GÓMEZ JORGINA MARÍA D.N.I. N° 6.820.956 en los Autos: "EXPTE. N° 99500/2020 ALCARAZ NICANOR Y GÓMEZ JORGINA MARÍA S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 13 de Abril de 2.021. Fdo. Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández. Juez. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP111387 $1.100,00 E15381 V15383

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ONETTO MIGUEL BENITO, D.N.I. Nº 10.990.789 "EXPTE. Nº 7379/2.021 ONETTO MIGUEL BENITO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 16 de Abril de 2.021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP111389 $180,00 V15381

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, de Posadas, en los autos "EXPTE. Nº 52081/2.019, caratulados: HREÑUK S.A C/POLUTRANKA SERGIO ADRIAN S/ACCIÓN DE COBRO", NOTIFICA al Sr. SERGIO ADRIAN POLUTRANKA, C.U.I.T. Nº 20-14418876-5, el fallo, y su resolución aclaratoria, recaídos en autos: "Posadas, 11 de Noviembre de 2.020. Y VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ...

FALLO: 1.- HACIENDO LUGAR A LA ACCIÓN INCOADA. En consecuencia condeno a la demandada POLUNTRANKA SERGIO ADRIÁN a abonar a la actora HREÑUK S.A. la suma de Pesos cuarenta y dos mil quinientos noventa y nueve con 39/100 ($ 42.599,39) en el plazo de diez días con más intereses Tasa Activa del Banco Nación Argentina desde que la suma es debida, fecha de constitución en mora según carta de documento de Fs. 25 y hasta su efectivo pago y bajo apercibimiento de ley. 2.- Las costas a cargo del vencido (Art. 68 del CPCyC).- 3.- Difiero la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para el momento en que exista base económica firme para ello.- 4.- Notifíquese personalmente o por cédula. REGISTRESE Y NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Carmen Helena Carbone, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6. Posadas, 09 de Diciembre de 2.020.- Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... II) RECTIFICAR el apellido del demandado, debiendo leerse condeno a la demandada POLUTRANKA SERGIO ADRIÁN, y no como se hubiera consignando con anterioridad POLUNTRANKA SERGIO ADRIÁN III) INTEGRAR la presente a la Sentencia de fecha 11/11/20. ... REGISTRESE NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Publíquese por dos días. Posadas, 25 de Marzo de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111408 $1.800,00 E15381 V15382

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que SUBASTARÁ, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 19 de Mayo de 2.021 a partir de las 11:00 horas 1 unidad por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RÍO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MATTOSO, CHRISTIAN RAMÓN, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO (326) ATTRACTIVE 1.4 8V, 2.018, AC5 90 SS, $ 335.200, en el estado que se encuentran y exhiben del 14 al 18 de Mayo de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizará con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios

de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID-19, Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO, Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 26 de Abril de 2.021. Fabián Narváez. Martillero Público Nacional.-

PP111330 $2.940,00 V15381

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL SÁBADO CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Sábado Centro COMUNICA que el día 18 de Mayo de 2.021 a las 21 hs. se celebrará Asamblea General Ordinaria, cumpliendo con el protocolo establecido, en el domicilio ubicado en Isolina Gallardo S/ N° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) socios para firmar las actas, junto con el Presidente y Secretario de la comisión.-
2) Lectura y consideración para su aprobación de la memoria y balance general, estado de situación patrimonial, todos los resultados correspondientes a los ejercicios Nº 3 que va del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2.019 y del ejercicio Nº 4 que va desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2.020.-
3) Elección de la comisión directiva y revisores de cuenta por vencimientos de sus mandatos.-
4) Cierre del acto y palabras finales.-
Fdo. Sr. HUGO HERAS Presidente.-

PP111383 $900,00 E15381 V15382

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN UNIDAD PENITENCIARIA DE OBERÁ". Unidad Penitenciaria II - Oberá - Mnes.
PRESUPUESTO OFICIAL: $157.386.667,42 (Pesos ciento cincuenta y siete millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete con 42/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $157.000,00 (Ciento cincuenta y siete mil pesos).
FECHA DE APERTURA: 10 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18032 E15378 V15384

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 57/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIO" Escuela Provincial N° 372 - Ruta Provincial N° 220 - GARUHAPÉ - Dpto. Libertador Gral. San Martín, Mnes.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 33.210.292,98 (Pesos treinta y tres millones doscientos diez mil doscientos noventa y dos con 98/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $33.000,00 (Treinta y tres mil pesos).
FECHA DE APERTURA: 27 de Mayo de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18035 E15378 V15381

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2.021.-
LLAMAR a Licitación Pública a los efectos de la adquisición una mini cargadora, con equipamiento: fresadora, barredora recolectora y martillo hidráulico, nueva sin uso.
APERTURA: Martes 11 de Mayo de 2.021.
HORA: 09:00.
PLIEGOS: www.eldorado.gob.ar
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Teléfono: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 13:00.-

PP111381 A Pagar $720,00 E15380 V15382

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/2.021.
OBJETO: Solicita adquisición de equipos acondicionadores de aire para dependencias judiciales.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Dirección de Administración, Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 13/05/2.021, 09:00 en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 13/05/2.021, 08:59 hs.-

PP111411 A Pagar $1.350,00 E15381 V15385